COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN No 004-2024-CPHP/CDN-RAM

Lima, 21 de noviembre del 2024

VISTOS: - El Concejo Directivo Nacional del Colegio Profesional de Historiadores del Perú (CPHP) mediante los informes presentados a la DECANAL, INFORME N.-006 -2024/VNB-VICEDECANO /CPHP, RESOLUCION N° 004-2024-CPHP/CDN-RAM, aprobada por unanimidad en su sesión del Consejo Nacional del CPHP de fecha 20 de noviembre de 2024, tal como se indica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Profesional de Historiadores del Perú fue creado por Ley N° 31393 como institución autónoma con personería jurídica de derecho público interno, plural, descentralizada y representativa de los profesionales de Historia, en todos los aspectos concernientes a la investigación y la difusión de la historia en beneficio de la ciudadanía.

Que, son atribuciones del Consejo Directivo Nacional otorgar una resolución al solicitante colegiado que cumplió, de acuerdo a los requisitos establecidos en el **REGLAMENTO DE COLEGIACIÓN.**

Que, el Consejo Directivo Nacional del CPHP a través de la aprobación del consejo directivo da por aprobado a los siguientes LICENCIADOS(AS); para ello se detalla en el cuadro.

De acuerdo que establece las comisiones que considere necesarias para el cumplimiento de **optar su COLEGIACION**. El Licenciado(a) es egresado de las Universidades públicas y privadas tienen derecho a colegiarse.

Por tanto, estando a los considerandos precedentes y los antecedentes normativos expuestas, en uso de las facultades conferidas por la Ley y el Estatuto, contando con la aprobación del Consejo Nacional del CPHP.

SE RESUELVE:

Artículo primero. – El solicitante Licenciado es declarado **APTO** para optar su certificado de habilidad cumpliendo de acuerdo a las normativas del Colegio Profesional de Historiadores del Perú. 2024-2026, integrado la comisión por el secretario nacional la tesorera nacional y representada por la decana nacional:

- **RAQUEL ARAGON MAMANI (Decana Nacional del CPHP)**
- **EDISON CAHUANA (Secretario Nacional del CPHP)**
- **ELIZARDO ESCOBAR director científica del consejo nacional del CPHP)**

Por tanto: Se resuelve declarar APTO a los licenciados de los miembros de la orden para optar su resepctiva COLEGIACION.

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

Lic. Raquel Aragón Mamani

DECANA NACIONAL

Dirección del COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ.
Jr. Mariscal Luzuriaga 633 oficina UDEAPOLIS-- Jesús María, Lima, Perú.
Ubicación a una cuadra y media de la iglesia de San José.
+51987189095 – 961058247.
Correo:colegio.historiadores@gmail.com

Escaneado con CamScanner

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERU

Lic. Florencio Víctor Nieto Bonilla
VICE DECANO NACIONAL

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERU

Lic. Ángela Ludeña González
TESORERA NACIONAL

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERU

Lic. Eduardo Wilfredo Escobar Falcón

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERU

Lic. Juan Carlos Chávez Marquina
Dir. Relaciones Públicas y Defensa Profesional

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERU

MAYRA ELIZABETH HERMOZA SOVILINO
DIRECTOR DE SERVICIOS GREMIALES

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERU

Lic. Sheyla Gutierrez Holgado
DIRECTORA DE COORDINACIÓN CON CONSEJOS DEPARTAMENTALES

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERU

DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección del COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ.
Jr. Mariscal Luzuriaga 633 oficina UDEAPOLIS-- Jesús María, Lima, Perú.
Ubicación a una cuadra y media de la iglesia de San José.
+51987189095 – 961058247.
Correo:colegio.historiadores@gmail.com

Escaneado con CamScanner

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

RELACION DE LOS LICENCIADOS APTOS PARA SER COLEGIADO AL COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

N°	APELLIDO PATERNO MATERNO, NOMBRES	REGION O DEPARTAMENTO	CODIGO DE COLEGIADO	DNI	AÑO DE EGRESADO	UNIVERSIDAD
01	PINTO RADO, Rigoberto	AREQUIPA	0116	29719715	23/05/2003	UNSA
02	CHUCHON ROBLES, Michael	AYACUCHO	0117	41062291	05/10/2002	UNSCH
03	NEIRA ZURITA, Gerardo	LA LIBERTAD	0118	42644827	28/04/2016	UNT
04	HIDALGO TRUJILLO, Fidel	LIMA	0119	41891249	05/03/2013	UNMSM
05	SEMINARIO ALVARADO, Luis Manuel	PIURA	0120	43722890	30707/2021	UDEP
06	SAAVEDRA ORDINOLA, Deyvi	PIURA	0121	46201377	17/12/2012	UDEP
07	TRUJILLO VERA, Carlos	AREQUIPA	0122	29528854	14/01/2000	UNSA
08	QUIROZ NIETO, Carlos Eduardo	AREQUIPA	0123	29643696	04/09/1998	UNSA
09	TITO TITO, Baldarrago	CUSCO	0124	30854276	05/08/2022	UNSAAC
10	QUISPE QUISPE, Cipriano Lucio	AREQUIPA	0125	29329581	03/11/1997	UNSA

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ DECANATO

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

Lic. Raquel Aragón Mamani
DECANA NACIONAL

Dirección del COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ.
Jr. Mariscal Luzuriaga 633 oficina UDEAPOLIS-- Jesús María, Lima, Perú.
Ubicación a una cuadra y media de la iglesia de San José.
+51987189095 – 961058247.
Correo:colegio.historiadores@gmail.com

Escaneado con CamScanner